

## Contenido

TITULACIÓN .....	4
OBJETIVOS DEL CURSO .....	4
REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS ALUMNOS.....	4
MATERIAL PERSONAL INDIVIDUAL NECESARIO .....	4
COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS .....	5
ENTIDAD ORGANIZADORA.....	5
PLAZAS DISPONIBLES Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.....	5
FECHAS DE REALIZACIÓN.....	6
PLANIFICACIÓN Y CANALES DE INFORMACIÓN .....	6
MODALIDAD .....	6
LUGAR DE CELEBRACIÓN .....	6
CONDICIONES GENERALES DE MATRÍCULA.....	6
SUSPENSIÓN Y/O APLAZAMIENTO DEL CURSO.....	7
PROYECTO CURRICULAR .....	7
Contenidos del currículum lectivo.....	7
1. Estructura federativa.....	7
2. Reglamento Competiciones de Carreras por Montaña .....	7
3. Protocolo de protección del medio ambiente.....	8
4. Clasificaciones informáticas para las competiciones .....	8
5. Procedimiento antidoping.....	8
6. Protocolo de actuación ante un accidente .....	8
7. Comunicaciones durante la competición.....	9
8. Entorno legal de las competiciones .....	9
9. Organización de competiciones .....	9
10.    Diseño, marcaje y seguridad de los recorridos .....	9
11.    Prácticas tutorizadas .....	9

---

CUADRO DE PROFESORES.....	10
DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL CURSO.....	10
HORARIO PROVISIONAL DE CLASES.....	11
PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	12
PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.....	12
INSCRIPCIÓN Y AVAL DEL CLUB.....	13
DATOS PERSONALES: .....	13
CONSENTIMIENTO INFORMADO .....	14
PROTECCIÓN DE DATOS.....	15

# ESCUELA ARAGONESA DE MONTAÑISMO CURSO ÁRBITRO CARRERAS POR MONTAÑA

---

## TITULACIÓN

Este curso capacita al alumno a obtener la acreditación de Árbitro de Carreras por Montaña FAM.

## OBJETIVOS DEL CURSO

Formar a futuros Árbitros de Carrera por Montaña con homologación FEDME para el arbitraje de las competiciones deportivas que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS ALUMNOS

- Tener tarjeta FAM con habilitación FEDME 2026, modalidad B o superior.
- Ser mayor de edad en el momento de la realización del curso.
- Presentar el aval del club al que pertenece (se adjunta modelo).
- Haber finalizado 1 carrera por montaña en los últimos dos años o formar parte del equipo organizador de una prueba (necesario justificante del director técnico de la Competición)
- No tener limitación física o psíquica que dificulte el correcto desarrollo de las funciones a realizar por el árbitro durante las competiciones deportivas.
- Rellenar correctamente todos los anexos de esta solicitud.

## MATERIAL PERSONAL INDIVIDUAL NECESARIO

Se adjunta el material personal individual necesario para la realización del curso:

- Ropa Técnica de Invierno para hacer carreras por montaña:
  - Pantalón de montaña invernal.
  - Camiseta y malla térmica.
  - Capa de abrigo (polar, primaloft o similar).
  - Chaqueta gore tex.
  - Ropa interior de recambio (camiseta y calcetines).
  - Guantes para nieve y guantes finos (Recomendable guantes de repuesto).
- Protección solar y para el frío (gorro, braga, gafas y crema protectora).
- Mochila con capacidad suficiente para guardar todo el material.
- Bastón/es. (recomendable telescópicos)

- Frontal con pilas cargadas.
- Bebida (envase) y comida (ración para la actividad práctica del domingo)
- Teléfono con batería.
- Libreta para tomar apuntes y lápiz.
- Brújula y GPS.
- Botiquín:
  - En el botiquín debemos incluir todos los medicamentos personales que necesitemos diariamente o en el periodo que compone la actividad.

## COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

Estos son los conocimientos que adquirirán los alumnos al finalizar el curso:

- Interpretar de manera práctica el reglamento de carreras FEDME/FAM
- Realizar / inspeccionar marcajes teniendo en cuenta la seguridad de los corredores
- Gestionar el procedimiento antidoping
- Supervisar inscripciones, clasificaciones y podios, así como gestionar las reclamaciones
- Intervenir en la gestión de los accidentes
- Resolver problemas de comunicación durante la prueba.
- La estructura organizativa de la FAM
- Entorno legal de las competiciones
- Organización de las competiciones
- Legislación medioambiental

## ENTIDAD ORGANIZADORA

La Federación Aragonesa de Montañismo es la entidad organizadora del curso. No hay colaboraciones de entidades externas.

## PLAZAS DISPONIBLES Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Se establece un número mínimo de 10 alumnos para la realización del curso, con un máximo de 20.

En caso de recibir más solicitudes que plazas, el criterio de asignación será en el siguiente orden:

1. Todos los clubes deben tener representación como mínimo de un alumno.
2. Se establecerá la participación del mismo número de hombres que de mujeres.
3. Se completarán las plazas restantes según la fecha de inscripción.

## FECHAS DE REALIZACIÓN

El curso se realizará los días 7, 14 y 15 de marzo del 2026.

El plazo de inscripción se iniciará el 5 de febrero y finalizará el día 3 de marzo.

## PLANIFICACIÓN Y CANALES DE INFORMACIÓN

Se realizarán publicaciones en la página web de la FAM y mediante el envío de mailing a nuestros asociados y clubes y publicación en redes sociales.

## MODALIDAD

Se establece la modalidad semipresencial con módulos a distancia (30%=6 horas de un total de 20 horas lectivas). 3 horas online previas al inicio de los módulos presenciales y 3 horas online posteriores a la realización de los módulos presenciales.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Refugio en Mallos de Riglos. Espacio perfectamente adaptado para la realización de cursos de formación y prácticas en el medio natural.

## CONDICIONES GENERALES DE MATRÍCULA

**La inscripción al curso se podrá realizar hasta el día 3 de marzo de 2026 rellenando la solicitud incluida en esta convocatoria. En el mismo mail se adjuntarán los anexos rellenos presentes en esta solicitud.**

El importe completo del curso se abonará por medio de transferencia bancaria en el siguiente número de cuenta: ES72 2085 5239 0903 3005 4248.

**Ref.: Curso Arbitro Carreras por Montaña EAM y nombre del alumno.**

**Importe a ingresar: 120€/alumno.**

En caso de estar interesados en reservar **alojamiento o manutención** tendrán que ponerse en contacto con **el Refugio de Riglos** directamente

La matrícula incluye:

- Docencia y material lectivo.
- Gestión de las prácticas en competición oficial FAM.
- Gestión de la homologación FEDME.

La matrícula no incluye:

- Gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención.
- Material personal.

## SUSPENSIÓN Y/O APLAZAMIENTO DEL CURSO

- La EAM podrá suspender el curso si no se cubre el número mínimo de plazas establecidas devolviendo el 100% del importe abonado.
- La EAM podrá suspender/aplazar el curso, si las condiciones meteorológicas/sanitarias no son las conformes para realizar el curso. En dichos casos se tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas de los cursos aplazados/suspendidos no realizados.
- Se devuelve el 100% de lo abonado en caso de no asistencia por enfermedad debidamente justificada.
- La asistencia al curso y desarrollo de las actividades programadas da derecho a la obtención de certificado EAM que acredita la formación recibida.

## PROYECTO CURRICULAR

### Contenidos del currículum lectivo

#### 1. Estructura federativa

- Objetivos terminales:
  - Dar a conocer al alumno la estructura organizativa de la federación, las funciones de cada una de las áreas, estamentos y departamentos. Estatutos, sistemas de elección de cargos, etc.
- Contenidos:
  - Organigrama federativo, Estatutos, Reglamentos internos, Funciones.

#### 2. Reglamento Competiciones de Carreras por Montaña

- Objetivos terminales:
  - Dotar a los alumnos del máximo nivel de conocimiento de cada uno de los puntos del reglamento y sus posibles interpretaciones, analizando y estudiando casos prácticos.
- Contenidos:
  - Reglamento de Competición de Carreras por Montaña

### 3. Protocolo de protección del medio ambiente

- Objetivos terminales
  - Concienciar a los alumnos de la importancia de la protección del medio ambiente, y profundizar especialmente en los puntos del reglamento en lo que se hace referencia a ello.
- Contenidos
  - Legislación medioambiental, normas de comportamiento, cuidados especiales, etc.

### 4. Clasificaciones informáticas para las competiciones

- Objetivos terminales
  - Exponer a los alumnos los distintos sistemas de toma de tiempos existentes, comentando las particularidades de cada uno de ellos, y concienciarles sobre la importancia de los pasos previos, es decir la correcta toma de datos de los participantes.
- Contenidos
  - Inscripciones, toma de tiempos, fichas de recorridos, actas, uso de programas informáticos, hojas y procedimiento de reclamación.

### 5. Procedimiento antidoping

- Objetivos terminales:
  - Exponer a los alumnos los distintos sistemas de control de doping que existen, procedimientos a emplear en cada caso, consecuencias del dopaje en los deportistas, sustancias dopantes y su procedencia, etc.
- Contenidos:
  - Casos prácticos de control de doping.
  - Procedimientos empleados por los médicos del Consejo Superior de Deportes.
  - Actuación de un árbitro en una competición en la que se realice un control.

### 6. Protocolo de actuación ante un accidente

- Objetivos terminales:
  - Dotar a los alumnos de los conocimientos básicos en los protocolos de actuación en caso de accidente, estos deben saber que deben hacer, como actuar, a quien avisar, etc. También que NO deben hacer.
- Contenidos:
  - Tratar diferentes casos de posibles accidentes que se pueden producir durante el desarrollo de una carrera por montaña, información básica sobre primeros auxilios, etc.

## 7. Comunicaciones durante la competición

- Objetivos terminales:
  - Conocer los diferentes dispositivos de comunicación entre controles, y entre sus compañeros, optimización de estos, como salvar zonas “negras”, etc.
- Contenidos:
  - Exponer, mostrar y practicar con diferentes sistemas de comunicación. Que son las radiofrecuencias, entorno legal de las comunicaciones, etc.

## 8. Entorno legal de las competiciones

- Objetivos terminales:
  - Dar a conocer a los alumnos las responsabilidades que se adquieren como árbitro desde el momento de aceptar el recorrido de la carrera, que reglamentación deben cumplir los organizadores, las leyes que amparan y rigen el deporte, etc.
- Contenidos:
  - Legislación deportiva en general.
  - Legislación sobre federaciones deportivas

## 9. Organización de competiciones

- Objetivos terminales:
  - Los alumnos deben conocer como es la organización de una competición por dentro, su estructura básica, las diferentes áreas que la componen, como deben marcarse los objetivos, búsqueda de patrocinio, etc.
- Contenidos:
  - Organigrama básico de la organización de una competición.
  - Funcionamiento de las distintas áreas de la organización de la competición.

## 10. Diseño, marcaje y seguridad de los recorridos

- Objetivos terminales:
  - Aprender a diseñar un itinerario correcto, que cumpla con el reglamento, unificar criterios de marcaje, utilización de materiales, etc.
- Contenidos:
  - La asignatura se dividirá en dos partes, una primera teórica, donde se tratarán los temas relacionados, y una segunda parte de trabajo de campo poniendo en práctica todos los aprendizajes del curso

## 11. Prácticas tutorizadas

- Objetivos terminales:

- Afianzar los conocimientos adquiridos en situación real de competición.
- Metodología:
  - Participación como árbitro en prácticas en una competición oficial bajo la supervisión del árbitro titular. Esta participación será en toda la competición: preparación, arbitraje y valoración/emisión de actas).
- Máximo 2 años para realizar las prácticas.

## CUADRO DE PROFESORES

### Director del curso

Monchu Díaz. Árbitro FEDME, FAM y Árbitro Medioambiente FAM.

### Equipo docente

- **Fernando Navarro Aznar:** Árbitro FAM y árbitro FEDME Carreras por Montaña
- **Santiago Albesa Benavente:** Informático y árbitro Esquí de Montaña
- **Xose Ramón Díaz García:** Árbitro FEDME, FAM y Árbitro Medioambiente FAM.
- **Andrés Barceló Román:** Árbitro FAM Carreras por Montaña
- **Cristina Martínez Estaún:** Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Máster en educación del profesorado.
- **Marta Ferrer Pont:** Formación en seguridad en montaña.

## DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL CURSO

- Enseñanza presencial: 14 horas (70%)
- Enseñanza a distancia/online: 6 horas (30%). Distribuidas de la siguiente manera:
  - 3 horas previas de resolución de una prueba sobre el Reglamento FEDME a realizar en enero.
  - 3 horas posteriores de resolución de una prueba sobre los contenidos del curso a realizar en la semana inmediatamente posterior al curso.
  - 3 horas posteriores al 7 de marzo de resolución de una prueba, sobre los contenidos que se hayan dado en el Curso hasta esa fecha.
  - 3 horas posteriores de resolución de una prueba, sobre el Reglamento FEDME de Carreras por Montaña, a realizar en la semana inmediatamente posterior al Curso.

## **HORARIO PROVISIONAL DE CLASES**

### **HORARIO CONTENIDO PROFESORADO HORAS**

#### **SÁBADO 7 MARZO**

- 9:30 a 10:00 Presentación
- 10:00 a 11:00 Estructura Federativa (FAM)
- 11:00 a 12:00 Entorno legal de las competiciones
- 12:00 a 13:00 Protocolo de actuación en caso de accidente.
- 13:00 a 14:00 Comité Técnico de arbitraje
- 14:00 a 15:00 Procedimiento antidoping
- 15:00 a 16:00 DESCANSO
- 16:00 a 18:00 Organización de las pruebas de CxM.
- 18:00 a 19:00 Comunicaciones durante la competición.

#### **SÁBADO 14 MARZO**

- 10:00 a 12:00 Reglamento de Competición CxM FAM (I)
- 12:00 a 13:00 Clasificaciones Informáticas
- 13:00 a 14:00 Actas arbitrales
- 14:00 a 15:00 Protocolo medioambiental
- 15:00 a 16:00 DESCANSO
- 16:00 a 18:00 Reglamento de Competición CxM FAM (II)
- 18:00 a 19:00 GPS y Tracks

#### **DOMINGO 15 MARZO**

- 9:30 a 13:00 Diseño, marcaje, seguridad y revisión de los recorridos.
- 13:00 a 14:00 Realización y evaluación de prueba teórica

**TOTAL 20 horas**

## PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación:
  - La evaluación será continua durante la celebración del curso. Es obligatoria la asistencia 100% de las horas lectivas (presenciales y online) así como la participación en las sesiones.
- Criterios de evaluación:
  - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso en el ámbito del arbitraje de las carreras por montaña para realizar las tareas propias de un árbitro de esta disciplina, dentro de sus competencias.
- Criterios de calificación:
  - La asistencia al 100% de las sesiones del curso será obligatoria para tener derecho a la evaluación y superar el curso. Se contará la participación en las sesiones del curso.

La calificación del curso será “apto/no apto”. Una vez publicada la calificación, habrá una semana de plazo para realizar eventuales reclamaciones, que serán dirigidas a la dirección de la EAM.

## PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Se convocará a los alumnos que tengan algún módulo no superado para la realización de una prueba de recuperación. Los costes derivados del desplazamiento, manutención y material específico necesario correrán a cargo del alumno.

La fecha, hora y ubicación se comunicará a los alumnos por correo electrónico, a realizar en un plazo máximo de dos meses posteriores a la finalización del curso.

## ANEXO I

### INSCRIPCIÓN Y AVAL DEL CLUB

Enviar a [deportivo@fam.es](mailto:deportivo@fam.es) firmado.

**DATOS PERSONALES:**

NOMBRE:	Nº LICENCIA FEDERATIVA:	DNI:
APELLIDOS:		
DOMICILIO:		
TELÉFONO:	CLUB:	
MAIL:	FECHA DE NACIMIENTO:	
CARRERA POR MONTAÑA FINALIZADA:		

El club de montaña ....., avala la participación del deportista D./Dña ....., en el curso de ÁRBITRO DE CARRERAS POR MONTAÑA que convoca la Escuela Aragonesa de Montañismo (EAM).

<p style="text-align: center;">Fecha y firma del solicitante:</p> <p>Fecha: .....de..... de 2026</p> <p>Firmado:</p> <p style="text-align: center;"><i>(nombre legible del firmante)</i></p>	<p style="text-align: center;">Fecha, firma del Presidente del Club y Sello del Club</p> <p>Fecha: .....de .....de 2026</p> <p>Firmado:</p> <p style="text-align: center;"><i>(nombre legible del firmante)</i></p>
--	---

## ANEXO II

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Enviar a [deportivo@fam.es](mailto:deportivo@fam.es) firmado.

D/Dña ....., con D.N.I .....

#### DECLARA

**Que** está informado y por tanto conoce y asume los riesgos inherentes a la práctica de los deportes de montaña en general, así como los riesgos que conlleva la práctica de las carreras por montaña, y las actividades que se realizarán durante la formación.

**Que** conoce que esta actividad tiene por objeto la formación en las labores de arbitraje de la especialidad deportiva anteriormente citada.

**Que** se compromete a cumplir en todo momento las indicaciones e instrucciones de los técnicos responsables de la actividad.

**Que** no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le incapacite o dificulte en cualquier grado para realizar las actividades previstas o pongan en riesgo su propia vida o la de los demás alumnos.

**Que** aporta el material necesario para el desarrollo de la actividad y reúne las condiciones de seguridad requeridas.

Y para que conste, firmo la presente en ....., a ..... de..... de 2026

Fecha y Firma:

Firmado: \_\_\_\_\_

## ANEXO III

### PROTECCIÓN DE DATOS

Enviar a [deportivo@fam.es](mailto:deportivo@fam.es) firmado.

#### **¿Quién es el responsable de sus datos?**

Federación Aragonesa de Montañismo. (FAM)

**CIF:** V50120211

**Teléfono:** 976227971

**Dirección:** C/ Albareda 7, 4º 4ª. 50004 Zaragoza

**Correo electrónico Delegado de Protección de Datos:** [dpd@fam.es](mailto:dpd@fam.es)

#### **¿Por qué podemos tratar sus datos y para que los trataremos?**

Sus datos serán tratados en virtud de la ejecución de un contrato y del interés legítimo de la entidad en prestar de manera satisfactoria sus servicios con las siguientes finalidades:

- La realización de un listado de técnicos EAM con formación en cada una de las titulaciones impartidas por la EAM.
- La expedición de los correspondientes certificados para la participación en jornadas de formación nacional o internacionales en caso de ser necesario.
- El ejercicio de la actividad sancionadora deportiva derivada de los estatutos de la federación, la EAM o de la federación española de montañismo.
- El envío de comunicaciones relativas a la solicitud de árbitros para el arbitraje de competiciones en la modalidad cursada.

Sus imágenes podrán ser publicadas en la web de la FAM y sus redes sociales con la finalidad de promoción de las actividades organizadas.

Así como, también estaremos legitimados al tratamiento de sus datos en virtud de la ejecución del contrato de la presente competición para expedir las correspondientes licencias necesarias con el objeto de participar en actividades o competiciones oficiales que por obligación legal lo requieran de conformidad con lo establecido en el RD 1835/1991 de Federaciones Deportivas.

En el caso de tomarse imágenes de la actividad/ruta/campeonato, se le informa de que dichas imágenes serán tomadas con la finalidad de promocionar la actividad/ruta/campeonato tanto vía web como en redes sociales, para lo cual pediremos su consentimiento.

Por otro lado, al participar y/o formar parte del equipo que participe en la competición se le informa que las imágenes tomadas serán utilizadas con la finalidad de identificación de los deportistas y su control.

### **Consentimientos en relación con las finalidades anteriores:**

**Autorizo** (marcando las casillas) al tratamiento de mis datos personales para los fines siguientes:

- La grabación de imágenes o la toma de fotografías y su posterior publicación, tanto en medios digitales como impresos, siempre y cuando éstas tengan que ver con actividades desarrolladas por la Federación con la finalidad de documentarlas y promocionar la participación de los deportistas, técnicos en competiciones/actividades en medios electrónicos o físicos.

### **¿Quiénes podrán ser destinatarios de sus datos?**

Sus datos serán transmitidos a los organizadores de la competición y a las Administraciones Públicas competentes, a los efectos de ser incorporados a los registros oficiales necesarios para la gestión y participación en el correspondiente campeonato/ruta/actividad.

No serán cedidos a terceros salvo obligación legal o requerimiento judicial.

### **¿Cuánto tiempo podrán ser conservados sus datos?**

Los datos que nos proporciona serán conservados mientras se cumpla con la finalidad para la que fueron recogidos y mientras puedan derivarse responsabilidades del tratamiento de los datos.

Una vez cumplidos los fines para los que se recogieron estos datos, éstos se mantendrán bloqueados hasta que su posterior destrucción o supresión.

### **¿Cuáles son sus derechos?**

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión oposición, limitación y portabilidad sobre los datos de carácter personal presentando una copia de un documento identificativo en: [dpd@fam.es](mailto:dpd@fam.es)
- Puede encontrar más información sobre sus derechos o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de datos. – C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. (901 100 099-912 663 517) – [www.agpd.es](http://www.agpd.es)
- Para más información sobre el tratamiento de sus datos puede dirigirse a la Política de privacidad: [www.fam.es](http://www.fam.es)

Con la firma del presente documento, el solicitante declara que ha sido informado de los extremos contenidos en él y consiente de forma expresa que sus datos personales sean tratados por el responsable para las finalidades indicadas.

Y para que así conste, se firma en ..... a ..... de ..... de 2026.

Fecha y Firma:

Firmado: \_\_\_\_\_

